

Anuncio de RENFE-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: 2015-01940 el suministro de LICENCIAS SOFTWARE MONOPUESTO PERMANENTES DE AUTOCAD.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

1.1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre: RENFE-Operadora

GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
JEFATURA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Dirección postal: PASEO DE LAS DELICIAS 61

Localidad: MADRID Código postal: 28045

Teléfono: 91 1910023

Correos electrónicos: jrodriguez@renfe.es; contratacion.dsi@renfe.es

Dirección del Perfil de Comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

2. OBJETO DEL CONTRATO

2.1) Tipo de contrato:

Suministros

2.2) Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

MADRID

2.3) Acuerdo marco:

Si.

2.4) Breve descripción del contrato o adquisición:

Suministro de licencias AUTOCAD monopuesto y permanentes:

- 19 Autocad
- 4 Autodesk Building Design Suite Premium Commercial New SLM ELD
- 30 Autocad LT

2.5) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Objeto principal: 48217000-2

2.6) División en lotes:

No

2.7) ¿Se aceptarán variantes?

No.

2.8) Opciones:

No.

2.9) Duración del Contrato o plazo de ejecución:

Ver Condición 6ª del Pliego de Condiciones Particulares

3) INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

3.1) Depósitos y garantías exigidos:

Garantías provisionales y definitivas en las cuantías y forma indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares

3.2) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Los licitadores deberán:

- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación a la actividad objeto de esta licitación.
- No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el Artº 60.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Constituir la Garantía Provisional.
- Acreditar la necesaria solvencia técnica y económico-financiera.
- Aceptar, expresamente, las condiciones de la presente licitación.
- Estar en posesión de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la comercialización de los suministros y el desarrollo de las actividades que fueren objeto del contrato, los cuales deberán ser válidos y, en su caso, renovarse durante todo el periodo de vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Todos estos requisitos se demostrarán aportando los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

3.3) Capacidad económica y financiera:

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

En las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares

3.4) Capacidad técnica:

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

En las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares

4) PROCEDIMIENTO

4.1) Tipo de procedimiento:

Abierto

4.2) Criterios de adjudicación:

Oferta de menor importe, con los criterios/especificidades que se recogen en la Condición 5 del Pliego de Condiciones Particulares

4.3) Número de expediente:

2015-01949

4.4) Plazo de presentación de las ofertas

Fecha: 29 de diciembre de 2015

Hora: 12:00

Observaciones:

Las ofertas podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas en el "Plazo de presentación de solicitudes de participación " y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio.

Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 2 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción".

4.5) Dirección en la que deberán presentarse las ofertas:

La indicada en el apartado 1.1

4.6) Dirección para la obtención del Pliego de Condiciones Particulares:

El Pliego de Condiciones Particulares estará publicado y disponible en la página web de RENFE-Operadora, en el supuesto de no poder descargarlo pueden solicitarlo en la dirección y teléfono que se indican en el apartado 1.1 del presente Anuncio.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.-La presente licitación se rige por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueba las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora, que recoge las normas pertinentes de la Ley de Contratos del Sector Público y, en cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación. La mencionada Instrucción Administrativa se encuentra a disposición de los licitadores en el apartado, el Perfil del Contratante de la página web de Renfe, en la siguiente dirección de internet:

www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html

2.- Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

3.- La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

4.- La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada en formato pdf y una resolución mínima de 200 p.p.p. tamaño real, archivado en soporte informático (CD-ROM, DVD, usb) con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

- nombre de la empresa_escritura.pdf
- nombre de la empresa_poder
- etc.

En caso de que los documentos requieran ser firmados por representantes de la empresa, deberán incluirse con dicha firma.

De existir alguna discrepancia entre la documentación digitalizada y la presentada en papel prevalecerá esta última.

5.-Al presentar la oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre RENFE-Operadora y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de RENFE-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>.

6.-En el caso de las empresas a las que RENFE-Operadora haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Portal de Proveedores no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Portal de Proveedores siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario, deberán aportar la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Portal de Proveedores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores. Dicho modelo se encuentra en el perfil del contratante:

http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos_declaracion.html.

En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Portal de Proveedores, y la vigencia de los mismos.

7.- Toda la documentación presentada quedará en poder de RENFE-Operadora, con la excepción de la garantía provisional que será devuelta conforme a lo indicado en el Título III, Capítulo I de la "Instrucción" una vez finalizado el proceso de adjudicación.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.com>